



DECRETO

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la Ley 7/1985 y demás legislación concordante.

Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2019, se aprobaron las Bases de reguladoras de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de trabajo de Auxiliar de Enfermería.

Visto el informe de Jefe del Área de Recursos Humanos de fecha 15 de abril de 2019.

Considerando que la Base Quinta de la convocatoria establece que para la designación de los miembros de la Comisión de Selección se estará a lo determinado en el artículo 60 de Real Decreto Legislativo 15/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, se establece que la Comisión de Selección estará compuesta por Presidente, tres vocales y Secretario, el de la Corporación o persona en quien delegue.

Visto el Informe del Secretario Accidental de fecha 15 de abril de 2019 en el que se propone delegar el cargo de Secretario de la Comisión de Selección en la empleada Dña. Leonor Sánchez Guillamón, y como suplente de la misma a Dña. Beatriz Martínez Pérez.

Visto que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.8 del vigente Convenio Colectivo, se solicitó al Comité de Empresa que propusiera a un vocal y su correspondiente suplente para formar parte de esta Comisión de Selección, no realizando designación alguna para dicho puesto.

Considerando que en la base Quinta de esta convocatoria se establece que los miembros de la Comisión de Selección serán designados, junto con los respectivos suplentes por resolución de Alcaldía.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los siguientes empleados, miembros de la comisión de selección del proceso selectivo de la Bolsa de Trabajo de Auxiliar de Enfermería.

-Presidenta: Isabel Moreno Tornero.

- Suplente: Soledad Lorente Tendero.

-Vocal Primero: Lidia Atencia Navarro.

- Suplente: Jesús Pagán González.

-Vocal Segundo: Antonia Ortuño Cascales.

- Suplente: Tatiana Ortín Guerrero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de
Alcantarilla

- Vocal Tercero: Verónica Martín Rodríguez.
- Suplente: Francisco José Ibáñez Carrillo.
- Secretaria: Leonor Sánchez Guillamón.
- Suplente: Beatriz Martínez Pérez.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a los afectados.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios municipal y en la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es